

**IMPLANTACIÓN
DEL PROTOCOLO
PARA LA DETECCIÓN DE LA
SOLEDAD NO DESEADA
DE PERSONAS MAYORES**



1. JUSTIFICACIÓN

El Protocolo para la Detección de la Soledad No Deseada en personas mayores, publicado por la Junta de Andalucía en 2021. Dicho protocolo abarca tres ámbitos territoriales, el regional, provincial y Local, este programa pretende desarrollar el ámbito local en el municipio de Villanueva del Arzobispo.

La soledad no deseada entre las personas mayores constituye una realidad creciente en nuestra sociedad. El envejecimiento de la población, la dispersión geográfica de las familias, la digitalización de servicios básicos y la progresiva individualización de las dinámicas sociales han creado un entorno propicio para el aislamiento de las personas mayores, siendo los factores de riesgo más relevantes la viudedad reciente, la existencia de barreras arquitectónicas que dificultan la movilidad; residir en una zona rural con servicios limitados; el bajo nivel socioeconómico; y la presencia de enfermedades crónicas o discapacidades que restringen la autonomía personal.

Muchas personas mayores no identifican su situación como “soledad” sino que la describen como “sentirse inútil” o “estar de sobra en la sociedad” lo que dificulta la intervención temprana. Asimismo, se ha detectado un importante estigma asociado al reconocimiento de la soledad que tienden a subestimar o negar esta problemática.

El proceso de envejecimiento para cada persona es distinto y, en este aspecto, es importante centrar el trabajo en el sentimiento de soledad de las personas mayores, pues con la sucesión de cambios que se producen en esta etapa, como el fin de la vida laboral, y con ello el cambio de participación en la vida social, o la viudedad, puede llevar a las personas mayores a sentirse solas, independientemente de que estén rodeadas de otras personas o no.

En las personas mayores un cambio que puede aumentar el sentimiento de soledad por las reticencias y prejuicios que existen sobre ingresar en centros, el miedo al cambio, a sentirse el abandono por la familia, o el propio régimen residencial.

El aumento de la esperanza de vida, los cambios sociales y los cambios en la estructura familiar hacen que cada vez sean más y durante más tiempo las personas mayores que prefieren o tienen que vivir solas, incluso cuando necesitan cuidados.

Diferentes estudios científicos confirman que el sentimiento de soledad que acompaña la ausencia de vínculos personales incrementa los riesgos para la salud física y psíquica, estando asociado a un deterioro acelerado del estado de salud y un envejecimiento prematuro, con mayor incidencia de enfermedades cardiovasculares, deterioro cognitivo acelerado y mayores tasas de depresión y ansiedad. Los resultados de las investigaciones, así como las recomendaciones de personas expertas en la materia, plantean la necesidad de desarrollar intervenciones capaces de fomentar y dar sostén a procesos socio-comunitarios con un doble objetivo:

- Facilitar el encuentro y la generación de vínculos afectivos duraderos y de calidad, ya que de esta manera podemos prevenir procesos de aislamiento y aumentar la cohesión social.
- Reducir el sentimiento de soledad subjetivo de las personas que lo sufren.

Teniendo en cuenta, además, que la soledad no deseada guarda relación con dimensiones tan diferentes (género, situación económica, situación de pareja, edad, etc.), abordarla desde una perspectiva multidimensional e intersectorial se hace imprescindible.

Por ello, los fundamentos que guían la elaboración de este programa son los siguientes:

- **La soledad no deseada**, además de ser una problemática social asociada a procesos que evolucionan con gran rapidez y que afectan a nuestro entorno y a la forma de relacionarnos, es un problema de salud pública.

- **La administración local**, tiene que prepararse para actuar en este nuevo contexto social, económico y tecnológico en el que emergen, a gran velocidad, nuevos riesgos sociales (como el de la soledad no deseada), al tiempo que se transforman algunos de los ya conocidos.
- **En el espacio de lo cotidiano**, las actuaciones deben ser universales, transversales, e intersectoriales (incorporando a los actores comunitarios), afrontando el reto de la coordinación de las diferentes administraciones y los distintos agentes comunitarios clave, generando espacios de encuentro y relación significativa que trasciendan la intervención profesional.
- **El empoderamiento comunitario**, la capacitación de profesionales y la implicación activa de los actores son elementos esenciales en el abordaje de la dimensión cotidiana de la vida en común, en general, y de la soledad no deseada, en particular.

2. MARCO NORMATIVO

La protección jurídica de las personas mayores es de especial relevancia, por ello es clave tener en cuenta el marco nacional y autonómico a la hora de desarrollar este programa de detección de soledad no deseada.

- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
- Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
- Libro Blanco del Envejecimiento Activo, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía (2010).
- I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023.
- Protocolo para la Detección de la Soledad No Deseada de Personas Mayores en Andalucía, publicado en 2021.

3. FINALIDAD DEL PROTOCOLO

La finalidad de elaborar este **Protocolo para la Detección de la Soledad No Deseada en Personas Mayores** de 65 años en el ámbito local, es contar con un instrumento que dé respuesta a los problemas, necesidades y retos que supone la dificultad de detectar y combatir las situaciones de soledad no deseada en las personas mayores de la localidad de Villanueva del Arzobispo.

4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVOS GENERALES

- **Atender los nuevos retos de envejecimiento** de la población, así como situaciones como las provocadas por posibles pandemias.
- **Reducir los sentimientos de soledad y aislamiento social** que viven muchas personas mayores de Villanueva del Arzobispo, favoreciendo la promoción del envejecimiento activo y la mejora de la calidad de vida y el bienestar emocional.
- **Desarrollar redes sociales de apoyo** y facilitar la vinculación con la red social comunitaria.

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Coordinar y visibilizar** todos los recursos e iniciativas, públicas y privadas que pueden suponer oportunidades de encuentro para las personas mayores que se sientan solas, y ejercer un efecto positivo sobre su calidad de vida y bienestar emocional.
- **Desarrollar redes sociales de apoyo** y facilitar la vinculación de las personas mayores que se sienten solas con la red social de proximidad, promoviendo su participación en los recursos públicos y privados.
- **Posibilitar la inclusión social de personas mayores** sin apoyo familiar, que se encuentran confinadas en sus domicilios por barreras arquitectónicas y/o sociales.

- **Identificar de manera temprana factores de riesgo** asociados al aislamiento social y la soledad en la población mayor.
- **Establecer un control y seguimiento** de las personas mayores identificadas que se encuentran en situación de aislamiento y soledad.
- **Concienciar a la población general sobre las consecuencias de la soledad no deseada** y la importancia de la solidaridad intergeneracional.

5. COMPROMISOS

Para ello se asumen los siguientes **COMPROMISOS**:

- **TRATAR** de comprender y dar respuesta a todas las personas mayores que sientan Soledad no deseada, con el máximo respeto hacia la diversidad individual, en beneficio de la calidad de vida y la mejora del bienestar emocional.
- **PALIAR** situaciones de dependencia y, en su caso, reducir la gravedad de esta, incidiendo en la autonomía personal y, en la medida de las posibilidades, en el mantenimiento de las personas en sus domicilios y en su entorno sociofamiliar.
- **ACTUAR** adecuadamente frente a situaciones de soledad no deseada de las personas mayores, sobre todo, cuando convergen situaciones de pobreza, exclusión, discriminación, maltrato, violencias de género o violencias machistas, incidiendo profesional, coordinada y estructuradamente para evitar que se mantengan comportamientos, actitudes y/o acciones que perjudiquen a las personas mayores.

6. DIMENSIONES Y FACTORES DE RIESGO DE LAS SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA

En general, **la Soledad** debe considerarse como una situación compleja y multicausal, y es precisamente por ese motivo, que la soledad no deseada puede alcanzar un significado amplio, que en algunos casos, puede ser simplemente tristeza sin causas aparentes, por lo que puede ser definida de diversas formas, partimos de que **es una condición de malestar emocional que surge cuando una persona se siente incomprendida o rechazada por otros o carece de compañía para las actividades deseadas, tanto físicas como intelectuales o para lograr intimidad emocional.**

La experiencia de soledad, en el fondo, es la sensación de no tener el afecto necesario deseado, lo cual produce sufrimiento, desolación, insatisfacción, angustia, etc., si bien se puede distinguir entre aislamiento y desolación, es decir, entre la situación de encontrarse sin compañía y la conciencia de deseo de la misma, de añorar personas o situaciones (Rubio, 2007).

Destacamos cuatro dimensiones de la soledad no deseada:

- **La Soledad Social**, que se caracteriza por la falta de relaciones sociales presenciales o de proximidad, siendo el resultado de la carencia de un círculo amistoso y familiar satisfactorio.
- **La Soledad Familiar**, incapacidad para salir de casa sin ayuda. Un cambio importante en la vida, como la muerte de un familiar o la jubilación. Separación de familiares. Falta de apoyo familiar.
- **La Soledad Conyugal**, en cuanto a la ausencia de relaciones afectivas íntimas y se caracteriza por una sensación de vacío y desconexión que persiste a pesar de la convivencia diaria. No es lo mismo sentirse solo cuando se carece de compañía, que experimentar soledad estando acompañado.

- **La Soledad Emocional y/o Existencial**, que se presenta cuando se carece de relaciones cercanas íntimas o de especial confianza, como los apegos. Sentimientos constantes y continuos de sentirse solo, alejado o separado de los demás y la incapacidad de conectarse a un nivel más profundo.

Estos factores o determinantes que inciden en la soledad de las personas mayores son más prevalentes en algunos grupos poblacionales, especialmente los más vulnerables (personas con discapacidad, con problemas de salud, dependientes, en riesgo de exclusión, migrantes, etc.), y se encuentran directamente vinculados a episodios biográficos de la persona, que a su vez están determinados por su intensidad, temporalidad y vivencia. Los factores de riesgos de situaciones de soledad se pueden agrupar en tres ejes: **personales, familiares y contextuales**.

Factores Personales

- *Edad avanzada*
- *Género*
- *Diversidad afectivo-sexual, identidad sexual y/o expresión de género*
- *Rasgos de personalidad*
- *Nivel educativo y nivel de renta*
- *Estado de Salud*
- *Estado emocional*

Factores Familiares

- *Síndrome del nido vacío*
- *Viudedad reciente*
- *Relaciones familiares malas o deficientes*
- *Ser persona cuidadora*

Factores Contextuales

- *Salida del mercado laboral*
- *Vivienda aislada*
- *Prejuicios sociales y actitudes discriminatorias*
- *Escasa red social*
- *Cambios de domicilio*
- *Dificultades de acceso a los servicios (accesibilidad)*

7. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

Se diferencian dos ámbitos, la **población objetivo** y los **agentes clave** para la detección:

7.1. POBLACIÓN OBJETIVO

Son las personas mayores que perciben o se encuentran en situación de soledad no deseada, con independencia de las redes de apoyo que pueda tener a su disposición.

Estas personas responden a algunos de los conceptos de soledad analizados anteriormente, y están afectadas por los factores de riesgo personales, familiares y contextuales que determinan esa situación.

7.2. AGENTES CLAVE PARA LA DETECCIÓN

Los agentes clave en la detección de la soledad son aquellos profesionales y personas que tienen contacto directo con mayores en riesgo de aislamiento social, la clave está en la sensibilización y la capacidad de observar y escuchar a las personas para identificar señales de soledad no deseada y ofrecerles apoyo.

A.- Tareas para establecer los agentes clave de detección

- Identificación de las organizaciones y entidades que actualmente trabajan en la detección de situaciones de soledad no deseada en las personas mayores.
- Análisis de las iniciativas, servicios y actuaciones que estas entidades desarrollan.
- Valoración del impacto de los diferentes procesos de atención.

B.- Tipología de agentes para la detección

- **Ámbito Familiar:** La familia por razones de parentesco es el agente con más valor para la detección de la situación de soledad no deseada.
- **Ámbito Vecinal:** Las relaciones vecinales pueden ser del mismo nivel y/o profundidad que las relaciones familiares.

- **Ámbito de Proximidad:** Entraría en este ámbito personas anónimas que, por coincidir en espacios comunes (gimnasios, actividades, autobuses y/o transporte público, etc.), dispongan de información relevante que pueda llevar a detectar un problema de soledad no deseada.
- **Ámbito Socio-comunitario:** Los Servicios Sociales Comunitarios son el referente por excelencia de atención a colectivos vulnerables y/o en riesgo de exclusión, dispositivos Centros de Participación Activa, Servicios Residenciales, Centros Municipales y Provinciales de la Mujer y el Servicio de Ayuda a Domicilio del SAD, que disponen de la mayor experiencia y despliegue en la comunidad en materia de personas mayores.
- **Ámbito Sanitario:** El personal médico como el de enfermería poseen un alto conocimiento, no sólo en su esfera estrictamente sanitaria, sino de los sentimientos que confluyen y de la red de apoyo cercana a la persona.
- **Ámbito Farmacéutico:** El trato directo y frecuente pone de manifiesto el papel que juegan en los cuidados de las personas mayores, siendo agentes de confianza dentro de la comunidad.
- **Ámbito Asociativo:** las entidades del tercer sector, además, aportan un valor destacado por el trato directo con las personas, sus familias, su entorno y por el voluntariado que ponen a disposición de las personas mayores que atienden.
- **Ámbito del Ocio:** Existen muchos lugares de ocio o recreativos -como bares y cafeterías- que pueden considerarse puntos de reunión que frecuentan las personas mayores, razón por la cual se puede considerar que pueden intervenir para detectar situaciones de soledad no deseada.

- **Ámbito del comercio local y minorista:** Al igual que el anterior, los comercios de zona son muy frecuentados por las personas mayores debido a la proximidad a sus domicilios y, lo más importante, por las relaciones que se crean cuando son comercios de confianza para la persona.
- **Ámbito Laboral:** teniendo en cuenta que este Protocolo abarca a las personas mayores de 55 y más años y que el trabajo es uno de los lugares en los que más tiempo ocupa la persona en edad laboral, es un espacio de convivencia en el que otras personas cercanas pueden detectar una soledad no deseada y ofrecer información que pueda ayudar a la persona.
- **Ámbito de Seguridad:** Donde se encuentran las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la Policía Local, Protección Civil, etc.

8. MODELO DE INTERVENCIÓN

Se implementarán como modelo de intervención un **protocolo mixto con un enfoque local**, donde **los Servicios Sociales Comunitarios impulsaran su implantación y desarrollo**, en colaboración con otras administraciones, y en especial con otros sistemas de protección social junto con los “agentes comunitarios” para trabajar de manera conjunta la problemática de soledad no deseada de las personas mayores.

Agentes comunitarios. Es importante poner en valor el gran potencial que tiene la comunidad en atender los problemas que surgen en ella bajo las garantías del trabajo profesional y con la riqueza de las personas que trabajan y/o viven en el entorno.

La colaboración entre familia, amistades, entidades del tercersector, empresas de bienes y servicios de proximidad (farmacias, comercios, bancos, etc.), y de la ciudadanía, en general, para la detección de la soledad no deseada se hace fundamental para llegar a aquellos espacios donde es posible que personas mayores estén en situaciones de la soledad no deseada.

Enfoque local. Se parte como unidad de acción el entorno más cercano e inmediato de las personas: pueblo, barrioy/o zona.

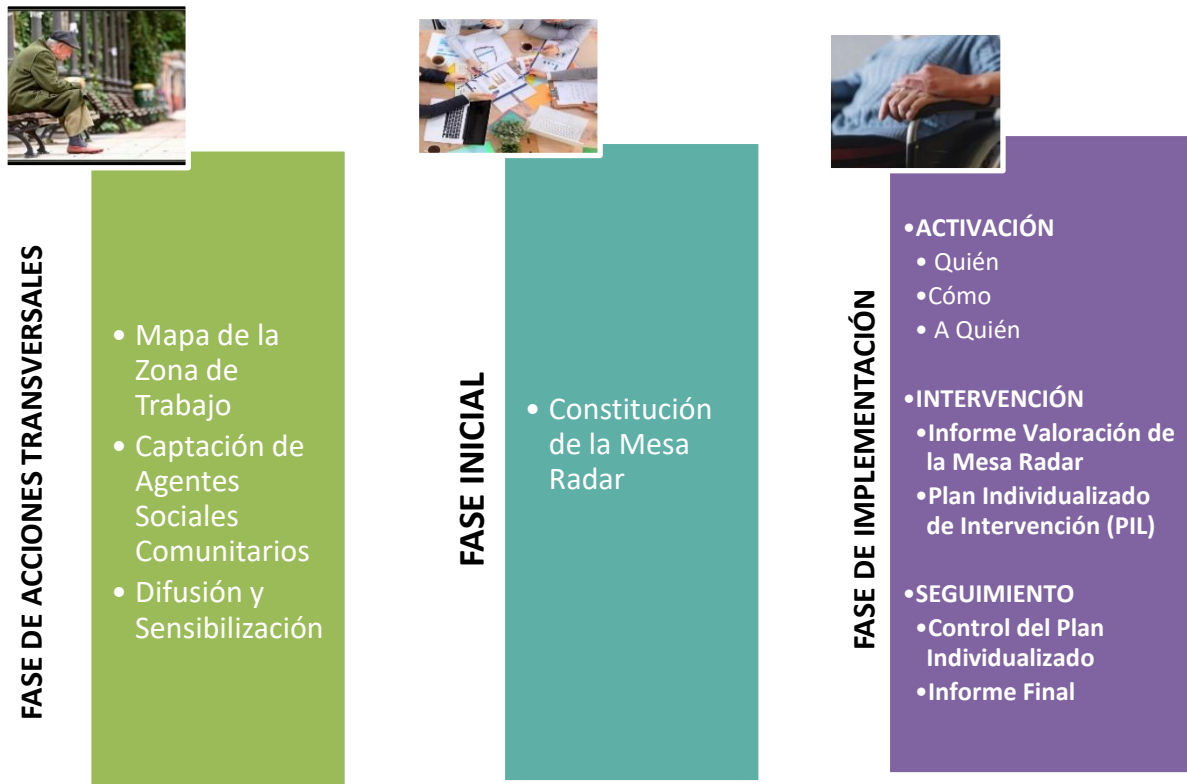
El espacio natural donde las personas viven, se relacionan, trabajan, estudian, acceden a servicios, disfrutan del ocio, etc., constituye el mejor escenario para la acción tanto de las entidades públicas y/o privadas, como de la ciudadanía.



9. FASES DE INTERVENCIÓN

Con el objetivo de ofrecer una herramienta útil para detectar, intervenir y prevenir casos de soledad no deseada en personas mayores, se desarrolla este programa conforme a las siguientes fases:

- **Fase de Acciones Transversales**
- **Fase Inicial**
- **Fase de Implementación**



9.1. FASE DE ACCIONES TRANSVERSALES

De forma transversal se proponen tres tipos de actuaciones para la aplicación de las fases en las que se organiza el protocolo:

9.1.1. Creación del Mapa de la Zona de Trabajo

En este mapa se incluyan las entidades públicas y privadas así como, servicios y/o establecimientos de la localidad que sean frecuentadas habitualmente por personas mayores. Se trata de un documento vivo que recoge todos los recursos disponibles de la zona, con información detallada sobre los servicios que ofrecen, requisitos de acceso y personas de contacto. Este mapa se actualizará regularmente y se distribuirá entre todos los agentes implicados para facilitar las derivaciones y el aprovechamiento óptimo de los recursos existentes.

Las entidades, servicios y/o establecimientos susceptibles de incluirse en el mapa de la zona de trabajo son:

- **Recursos públicos de servicios sociosanitarios:** Centros de día, de noche, de participación activa y residenciales, Servicio de Teleasistencia y el Servicio de Ayuda a Domicilio del SAAD, Centros Municipales de la Mujer, centros de atención primaria y de salud mental.
- **Entidades Públicas:** Centros Municipales, bibliotecas, escuelas de adultos, Bomberos, Policía Nacional, Local y Guardia Civil, etc.
- **Entidades Privadas sin ánimo de lucro:** Asociaciones de mayores, asociaciones vecinales, de mujeres, centros residenciales, etc.
- **Servicios y/o establecimientos:** Farmacias, entidades bancarias, supermercados, fruterías, carnicerías, pescadería, panaderías, droguerías, mercerías, cafeterías, restaurantes, bazares, tiendas de moda, papelerías, estancos, peluquerías, centros de estéticas, podólogos, iglesias, etc.

9.1.2. Captación y contacto con Agentes Comunitarios de la Zona Territorial de la Mesa Radar

Agentes Socioles Comunitarios son todas aquellas entidades, servicios o establecimientos de la zona de trabajo de la Mesa Radar Local que no están presentes formalmente en dicha estructura, pero que pueden constituirse como una fuente relevante de información para detectar y notificar posibles casos de soledad no deseada en las personas mayores que viven en la zona.

Una vez contactadas las entidades, se les explicará el procedimiento del protocolo y, si deciden sumarse, se les facilitará las herramientas (fichas de caso), para que puedan notificar las situaciones de soledad no deseada en personas mayores que detecten.

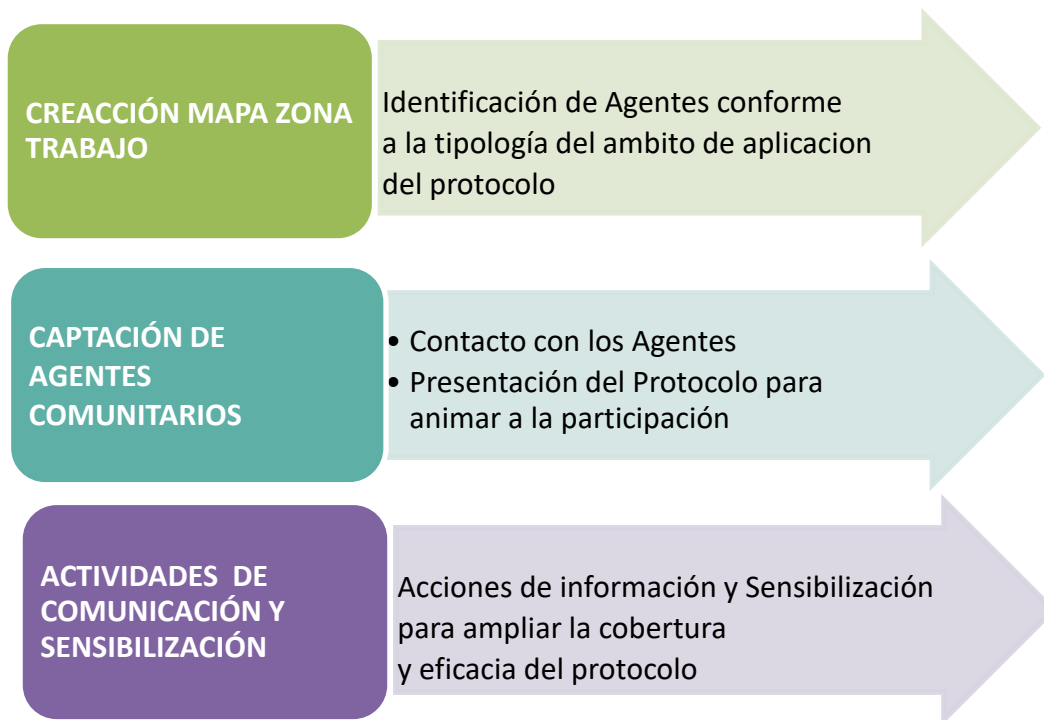
Estas entidades, servicios y/o establecimientos han de dar consentimiento para formar parte del protocolo como Agentes Comunitarios y aparecer en el mapa.

La creación de una red de Agentes Comunitarios en la zona de trabajo de la Mesa Radar es un instrumento que posibilita y amplía las redes comunitarias del entorno más cercano de las personas mayores, generando nuevos lazos de convivencia, así como sensibilizando sobre la problemática de las personas mayores con respecto a la soledad.

9.1.3. Realización de acciones de comunicación y sensibilización

Se propone el diseño de campaña de comunicación y sensibilización sobre la problemática de la soledad no deseada de las personas mayores a la población en general.

- **Diseño de material divulgativo** (carteles, trípticos, dípticos, etc.), con información sobre soledad no deseada y cómo detectarla. Los mensajes combatirán estereotipos edadistas y promoverán una visión positiva del envejecimiento activo. Este material se distribuiría en puntos estratégicos.
- **Acciones comunitarias de información:** mesas redondas, charlas, talleres en lugares y recursos comunitarios claves de los diferentes barrios, distritos o zonas de actuación, donde se aborde abiertamente la problemática de la soledad y se aporten posibles soluciones adaptadas a cada contexto específico.
- **Realización de campaña** publicitaria en los medios de comunicación y en las redes sociales, con especial incidencia en el Día Internacional de las Personas Mayores (1 de octubre).
- **Formación y sensibilización de profesionales** de los recursos de atención a personas mayores, como a otras entidades pertenecientes al ámbito de trabajo de la Mesa Radar.
- **Impulsar** que el Ayuntamiento se adhieran a la obtención de la distinción del proyecto Ciudades Amigables de las Personas Mayores, iniciativa de la OMS, que promueve la adaptación de las ciudades y pueblos a las necesidades de las personas mayores.



9.2. FASE INICIAL. CREACIÓN DE LA “MESA RADAR DE LA SOLEDAD NO DESEADA”

En coherencia con el modelo mixto de enfoque local que se plantea, se debe impulsar un trabajo interdisciplinar y comunitario que permita reunir y coordinar en un mismo escenario a los actores más relevantes con acceso directo e indirecto a las personas mayores.

La primera acción que se propone acometer para el desarrollo de este programa es la constitución de “**La Mesa Radar de la Soledad No Deseada**”.

Esta mesa representa **un esfuerzo de coordinación entre entidades públicas, organizaciones comunitarias y personas voluntarias**, con especial atención a personas vulnerables, en definitiva se trata de un instrumento de coordinación y dirección de las acciones que se detallan en este procedimiento.

9.2.1. Composición de la Mesa Radar

Las Mesas Radar Locales estarán integradas por representantes de los siguientes agentes:

AYUNTAMIENTO. ÁREA CON COMPETENCIAS EN PERSONAS MAYORES

Como órgano encargado del gobierno y administración del municipio desde donde se fomentan diversas acciones y se prestan diversos servicios para las personas mayores

SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

Entidad referente de la intervención socio comunitaria que cuenta con profesionales que conocen la realidad de las personas mayores en su ámbito de actuación

CENTRO DE SALUD DE LA ZONA

- Profesionales de la medicina y enfermería de los centros de salud son referentes de las personas mayores.
- Inclusión del centro de atención primaria y salud mental, así como, centros especializados.

CENTRO DE PERSONAS MAYORES

centros de promoción del bienestar de las personas mayores que supone un lugar de encuentro de estas, donde poder detectar situaciones específicas de soledad no deseada.

CENTROS MUNICIPALES DE LA MUJER

Actúan como instrumento para la detección de la soledad e intervienen con actividades grupales y programación para el empoderamiento e impulso el asociacionismo.

ORGANIZACIONES DEL TERCER SECTOR

El fuerte componente de voluntariado, les concede un papel relevante y sostenido en el tiempo para el abordaje de la soledad no deseada de las personas mayores.

9.2.2. Composición de la Mesa Radar

De **forma general**, la Mesa Radar Local ejercerá las siguientes funciones:

- a) Elaborar un censo en su zona de intervención de personas mayores en riesgo o en situación de soledad no deseada, y análisis de su situación social y sanitaria.
- b) Detectar, evaluar y establecer las líneas del **plan de intervención** para los casos de soledad no deseada de las personas mayores, que favorezca un análisis individualizado y el consenso plural y multidisciplinar.
- c) Estudiar la evolución de los casos detectados de personas en situación de soledad no deseada mediante el seguimiento y control de la aplicación de las medidas acordadas en el Plan de Intervención Individualizada.
- d) Verificar la efectividad y correcta aplicación de los Planes de Intervención Individualizados, así como su eficacia en la resolución de las situaciones de soledad no deseada detectadas.
- e) Desarrollar acciones de formación, sensibilización y prevención en el ámbito territorial de actuación sobre cuestiones relativas a la persona mayor, en general, y la soledad no deseada, en particular, a posibles agentes comunitarios y a la ciudadanía en general.

Funciones de los miembros integrantes de la mesa radar.



AYUNTAMIENTO

- Designa el secretario de la Mesa Radar.
- Convoca las reuniones y levanta acta de las mismas.



SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS

- Gestión y coordinación de la mesa radar
- Dotar de instrumentos desarrollados para ejecutar el protocolo
- Responsabilidad de elaborar los informes se propongan.



SERVICIOS COMUNITARIOS, CENTRO DE SALUD, ASOCIACIONES

- Aporta informacion casos a evaluar.
- Recabar informacion referente al caso.
- Proponer acciones, Apoyo a construcción del mapa...

9.2.3. Composición de la Mesa Radar

Las y los profesionales de referencia de **los Servicios Sociales Comunitarios** serán las **personas encargadas de configurar y dinamizar las Mesas Radar Local** de cada territorio. Para ello, realizará las siguientes actuaciones:



Una vez constituida, la Mesa funcionará en sesiones de trabajo, con carácter trimestral, en función del volumen de casos, donde se tratarán en el orden del día los siguientes puntos:

- Evolución de los casos abordados en la reunión anterior.
- Análisis de nuevos casos detectados y valoración para su incorporación a protocolo.
- Plan de Intervención Individualizado (PII).
- Planificación y ejecución de acciones transversales.
- Fijar fecha, hora y lugar de la próxima reunión.

La “Mesa Radar” se reunirá de manera extraordinaria, en casos de urgencia o cuando se considere necesario. Las reuniones se podrán realizar de forma presencial u online, siendo en ambos casos responsabilidad del/la profesional de los Servicios Sociales Comunitarios asegurar la disponibilidad y accesibilidad de sus miembros.

9.3. FASE DE IMPLEMENTACIÓN Y/O PROCEDIMIENTO

Se estructura en torno a tres elementos: activación, intervención y seguimiento.

9.3.1. Activación del protocolo

- a) **Detección y/o derivación.** Se realizará por parte de cualquier entidad/organismo, agente o ciudadano/a que detecta una persona con indicadores de soledad no deseada, siempre con el consentimiento y/o autorización de la misma, se activará el protocolo por parte de la trabajadora social de referencia. **ANEXO I - “Ficha de Detección del Caso”.**

b) **Valoración Inicial**

Una vez detectado un posible caso, desde los **servicios sociales comunitarios**, se realizará una evaluación inicial mediante entrevistas y visitas domiciliarias con la persona afectada y, cuando es posible, con su entorno cercano. Esta evaluación incluye instrumentos estandarizados **Escala Este-R, Revisión de la Escala ESTE I, que mide cuatro factores: la soledad conyugal, la soledad familiar, la soledad existencial y la soledad social.** (Rubio Herrera, R. 2010) Universidad de Granada.

9.3.2. Implementación del protocolo a través de “La Mesa Radar”

La fase de implementación se articula en torno a dos fases: valoración e intervención.

1.- Valoración

Finalizada la comunicación sobre el caso de soledad no deseada a la Mesa Radar Local, se pondrá a disposición de las personas integrantes de la Mesa toda la información recabada del caso para su valoración en la sesión de trabajo, cuyas conclusiones quedarán recogidas en un Informe de Valoración del Caso anexo II. En el caso se elaborará como máximo en 1 mes desde que la situación haya sido tratada por primera vez en de no existir suficiente información, serán las personas

representantes de la Mesa Radar Local, en su ámbito competencial, las responsables de recabar esa información.

El Informe de Valoración la Meda Radar. El Informe de Valoración puede concluir con una de las tres situaciones siguientes:

- **Se estima que la persona no se encuentra en situación de soledad no deseada.** En el caso de que el Informe de Valoración concluya que no existe situación de soledad no deseada en la persona mayor, se archiva la notificación y se cierra el procedimiento.
- **Se estima que la persona sí se encuentra en situación de soledad no deseada.** En caso de que el Informe de Valoración concluya que, efectivamente, existe un caso de soledad no deseada, se activará la intervención del plan de intervención individualizado.
- **Se estima que existen determinados factores de riesgo que pueden desembocar en una situación de soledad no deseada en la persona.** En este caso igualmente se activará procedimiento de supervisión del caso y valorar su evolución.

2.- Intervención

Los Servicios Sociales Comunitarios elaborarán el Plan de Intervención Individualizado a través del **ANEXO III, “Plan de Intervención Individualizado”**, que será abordado y consensuado con la persona mayor, de manera que de respuesta a sus necesidades específicas, considerando sus circunstancias particulares, intereses y capacidades.

En este Plan de Intervención Individualizado se especificará la problemática detectada, los objetivos a conseguir, los recursos comunitarios aplicables, así como los agentes responsables de su aplicación para combatir la situación de soledad detectada.

3).- Seguimiento y control

La Mesa Radar Local estudiará la evolución / seguimiento de los casos detectados de personas en situación de soledad no deseada.

Por tanto, será la responsable del seguimiento y control de la aplicación de las medidas acordadas en el Plan de Intervención.

El objetivo del seguimiento será verificar la efectividad y correcta aplicación de las medidas acordadas y/o adoptadas por el PII, así como su eficacia con el objetivo de comprobar si resuelven o atenúan los elementos causantes de la situación de soledad no deseada.

Se deberá emitir un informe final cuando se dé por cerrada la situación como no objeto del protocolo, en la que se detalle todo el procedimiento seguido, medidas adoptadas y resultados logrados.

10.EVALUACIÓN Y CONTROL

La evaluación y seguimiento, combina métodos cuantitativos y cualitativos, con el fin captar tanto los resultados mensurables como los procesos y experiencias subjetivas de las personas implicadas. Este sistema permitirá:

- Comprobar que el proyecto evoluciona conforme al plan diseñado.
- Detectar amenazas y oportunidades, anticiparse a ellas y tomar las decisiones oportunas en cada momento, a través de la redefinición de sus objetivos y realizando los ajustes necesarios en las acciones planificadas. Se establece una evaluación continua con cortes semestrales que permita analizar la evolución del programa, identificando posibles áreas de mejora y fundamentar la toma de decisiones estratégicas a lo largo de su implementación. Asimismo, se realizará una evaluación anual más exhaustiva que permita valorar el impacto real de las intervenciones, una revisión de objetivos y estrategias generales.

La evaluación se estructurará a través de los siguientes elementos:

Dimensión	Indicadores	Instrumentos
<i>Cobertura y Alcance</i>	- Derivaciones a la Mesa Radar local de casos de soledad no deseada. - Nº participantes por Sexo. - Nº participantes por Edad - Áreas geográficas cubiertas. - Nº reuniones convoca mesa radar	- Nº Fichas de derivación a la Mesa Radar Local. - Planes Individualizados de Intervención. - Base de datos del programa Mapas de intervención
<i>Eficacia</i>	- Reducción de la percepción de soledad. - Ampliación de redes sociales. - Mejora del bienestar subjetivo.	- Escalas de soledad validadas - Análisis de redes sociales - Cuestionarios de calidad de vida
<i>Eficiencia</i>	- Optimización de recursos - Sostenibilidad de las intervenciones.	- Análisis económico
<i>Satisfacción</i>	Valoración de usuarios: - Nº de personas mayores satisfechas según género. - Nº de personas mayores que abandonan el programa según género. - Feedback de profesionales. - Percepción comunitaria	- Encuestas de satisfacción - Grupos focales - Entrevistas en profundidad.
<i>Impacto</i>	- Cambios en indicadores de salud. - Reducción de uso de servicios.	- Datos sanitarios. - Estadísticas de servicios sociales.

ESCALAS DE MEDICIÓN

La medición de la soledad no deseada se llevará a cabo por los profesionales de los servicios sociales comunitarios, de la Mesa Radar Local, a través del siguiente instrumento validado:

ESCALA ESTE-R

La escala ESTE I esta diseñada para medir la soledad en personas mayores. Este instrumento sirve para evaluar principalmente los déficits existentes en el soporte social del sujeto (tanto familiar, conyugal como social), así como en el sentimiento que estas situaciones pueden provocar (crisis existencial). (Rubio Herrera, R. 2010) Universidad de Granada.

Esta escala consta de 34 ítems de tipo Likert con 5 opciones de respuesta, cuya puntuación oscila entre 1 y 5 (1=Totalmente en desacuerdo, 2=Parcialmente en desacuerdo, 3=No tiene una opinión definida o depende de las circunstancias, 4=Parcialmente de acuerdo, 5=Totalmente de acuerdo).

Normas de corrección: La puntuación en cada uno de los factores se obtiene sumando la puntuación de los ítems correspondientes al factor, teniendo en cuenta que los ítems sombreados tienen la puntuación invertida, de manera que las puntuaciones serán desde Nunca=5 hasta Siempre=1 en esos casos (la modificación de los ítems condujo a su inversión).

FACTORES	ITEMS
SOLEDAD FAMILIAR	1, 2, 8, <u>9</u> , 10, <u>11</u> , <u>12</u> , <u>13</u> , <u>17</u> , <u>18</u> , 19, <u>20</u> , <u>21</u> y <u>28</u>
SOLEDAD CONYUGAL	<u>3</u> , <u>4</u> , <u>5</u> , <u>6</u> y <u>7</u>
SOLEDAD SOCIAL	15, <u>16</u> , 18, <u>22</u> , <u>23</u> , <u>24</u> y <u>25</u>
SOLEDAD EXISTENCIAL	14, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33 y 34

Puntos De Corte

	Soledad Familiar	Soledad Conyugal	Soledad Social	Soledad Existencial
<i>Baja</i>	14 a 32	5 a 11	7 a 16	9 a 20
<i>Media</i>	33 a 51	12 a 18	17 a 26	21 a 33
<i>Alta</i>	52 a 70	19 a 25	27 a 35	36 a 45

Escala ESTE-R en su versión final revisada

	Nunca	Rara vez	Alguna vez	A menudo	Siempre
1. Me siento solo					
2. ¿Con qué frecuencia siente que no hay nadie cerca de usted?					
3. ¿Siente que tiene a alguien que quiere compartir su vida usted?					
4. Tengo un compañero sentimental que me da el apoyo y aliento que necesito					
5. Siento que estoy enamorado de alguien que me ama					
6. Tengo a alguien que llena mis necesidades emocionales					
7. Contribuyo a que mi pareja sea feliz					
8. Me siento solo cuando estoy con mi familia					
9. Mi familia se preocupa por mí					
10. Siento que en mi familia no hay nadie que me preste su apoyo aunque me gustaría que lo hubiera					
11. Realmente me preocupo por mi familia					
12. Siento que pertenezco a mi familia					
13. Me siento cercano a mi familia					
14. Lo que es importante para mí no parece importante para la gente que conozco					
15. No tengo amigos que compartan mis opiniones aunque me gustaría tenerlos					
16. Siento que mis amigos entienden mis intenciones y opiniones					
17. Me encuentro a gusto con la gente					
18. Tengo amigos a los que puedo recurrir cuando necesito consejo					
19. Me siento aislado					
20. ¿Con qué frecuencia sientes que hay gente que realmente te comprende?					
21. Siento que mi familia es importante para mí					
22. Me gusta la gente con la que salgo					
23. Puedo contar con mis amigos si necesito recibir ayuda					
24. Me siento satisfecho con los amigos que tengo					

	Nunca	Rara vez	Alguna vez	A menudo	Siempre
25. Tengo amigos con los que comparto mis opiniones					
26. Estoy preocupado porque no puedo confiar en nadie					
27. Me siento sin apoyo o comprensión cuando cuento mis problemas					
28. Siento que soy importante para la gente					
29. Siento que no soy popular					
30. Siento que a medida que me voy haciendo mayor se ponen las cosas peor para mí					
31. Siento que las cosas pequeñas me molestan ahora más que antes					
32. Siento que conforme me voy haciendo mayor, soy menos útil					
33. A veces siento que la vida no merece la pena ser vivida					
34. Tengo miedo de muchas cosas					

ANEXO I FICHA DE DETECCIÓN CASOS

1.- DATOS DE LA PERSONA CON INDICADORES DE SOLEDAD

Nombre y apellidos:			
DNI:		Teléfono:	
Dirección:			
Municipio:			

2.- PERSONA/ORGANISMO/ENTIDAD/AGENTE QUE DETECTA/INFORMA DEL CASO

- ☐ Persona en situación de soledad no deseada.
- ☐ Familiares y/o amistades de la persona.
- ☐ Servicios Sociales Comunitarios.
- ☐ Centro de Salud.
- ☐ Centro de Participación Activa.
- ☐ Centro Municipal/Provincial de la Mujer.
- ☐ Servicio de Teleasistencia.
- ☐ Servicio de Ayuda a Domicilio Ayuntamiento (Área de Mayores).
- ☐ Asociación/ONG.
- ☐ Teleasistencia/Teléfono del Mayor.
- ☐ Otro (indicar):

3.- BREVE DESCRIPCIÓN DEL CASO

--

4.- PERSONA DERIVANTE

Nombre y Apellidos:	
Teléfono:	

Fecha y Firma:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos, le informamos que:

1. El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Excmo. Ayuntamiento de su municipio.
2. Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la detección de la soledad no deseada de personas mayores de 55 y más años en Andalucía, cuya base jurídica es la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores.
3. Se mantendrán los datos durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron solicitados, y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de la finalidad declarada y del tratamiento de los datos.
4. Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

ANEXO II INFORME DE VALORACIÓN DEL CASO

EQUIPO VALORACIÓN (MESA RADAR)

Nombre y Apellidos	Entidad/Organismo que representa

Factores de riesgo detectados en D./D^a: _____

1.- FACTORES PERSONALES

- ☐ Género.
- ☐ Diversidad afectivo-sexual, identidad sexual y/o expresión de género.
- ☐ Rasgos de personalidad.
- ☐ Nivel educativo, nivel de renta.
- ☐ Estado de salud.

2.- FACTORES FAMILIARES

- ☐ Relaciones familiares malas o deficientes.
- ☐ Síndrome del nido vacío.
- ☐ Defunción de la pareja.
- ☐ Es persona cuidadora.

3.- FACTORES CONTEXTUALES

- ☐ Salida del mercado laboral o jubilación.
- ☐ Prejuicios sociales y actitudes discriminatorias.
- ☐ Escasa red social.
- ☐ Falta de actividades de ocio y tiempo libre.
- ☐ Cambio de domicilio.
- ☐ Dificultad de acceso a los servicios.
- ☐ Vida rural/urbana.

VALORACIÓN

Tras el análisis de los factores de riesgo concurrente y de la información obrante del caso, la Mesa Radar concluye que:

- ☐ La persona NO responde a una situación de soledad no deseada.
- ☐ La persona SÍ responde a una situación de soledad no deseada.
- ☐ Existe confluencia de factores que pueden desembocar en una situación de soledad no deseada.

Y se adopta el siguiente Acuerdo:

- ☐ Es objeto de incorporarse a un programa.
- ☐ No procede su incorporación al programa.

Fecha y Firma:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos, le informamos que:

1. El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Excmo. Ayuntamiento de su municipio.
2. Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la detección de la soledad no deseada de personas mayores de 55 y más años en Andalucía, cuya base jurídica es la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores.
3. Se mantendrán los datos durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron solicitados, y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de la finalidad declarada y del tratamiento de los datos.
4. Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

ANEXO III PLAN DE INTERVENCIÓN

Nº DE EXPEDIENTE

1.- DATOS PERSONALES

Fecha Alta:		DNI:	
Apellidos:		Nombre:	
F.Nacimiento:		Teléfono:	
Domicilio:		Municipio:	

2.- DATOS SOCIO-SANITARIOS

Centro de Salud:			
Médico A.P.:		Teléfono:	
Situación de Discapacidad:	☐ SÍ	☐ NO	Grado de Discapacidad:
Grado de Dependencia:			

3.- VALORACIÓN INICIAL

Fecha:

Área de Salud:

Capacidades y Apoyos			
	Independiente	Ayuda	Dependiente
Comer	☐	☐	☐
Aseo / Baño	☐	☐	☐
Vestirse	☐	☐	☐
Uso W.C.	☐	☐	☐
Movilidad	☐	☐	☐
Salidas al exterior	☐	☐	☐
	SÍ	No	Cuáles
Ayudas técnicas	☐	☐	
Adaptación del entorno	☐	☐	

Área Social, Formativa y Económica:

Red de apoyo	☐	Emocional	☐	Instrumental	☐	Ninguno
Visitas familiares	☐	Semanal/quincenal	☐	Mensual esporádica	☐	Ninguna
Salidas	☐	Diaria/semanal	☐	Quincenal	☐	Mensual o más
Estado Civil	☐	Soltero/a	☐	Casado/a	☐	Divorciado/a
Hábitat	☐	Rural	☐	Urbano	☐	Viudo/a
Familia	☐	Cónyuge	☐	Hijos/as	☐	Nietos/nietas
	☐	Hermanos/as	☐	Familiares 3 ^{er} grado	☐	Sin familia
Relación familiar	☐	Muy buena	☐	Buena	☐	Deficiente
	☐		☐		☐	Mala
Formación	☐	Estudios Superiores	☐	Estudios Medios	☐	Leer/escribir
	☐		☐		☐	Sin escolariz.

Nivel de Renta	☐	Le permite dar respuesta a sus necesidades	☐	A duras penas puede dar respuesta a las necesidades	☐	No da respuesta a las necesidades básicas
----------------	--------------------------	--	--------------------------	---	--------------------------	---

Ocio e intereses ocupacionales

Historia Laboral						
Aficiones e intereses						
Participación	☐	Intensa	☐	Moderada	☐	Poca

4.- PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Objetivos:

☐	Combatir la soledad a través del acompañamiento en el domicilio familiar y/o asistencia a actividades comunitarias (S.A.D. y Voluntariado).
☐	Ofrecerle asistencia telefónica las 24 horas del día, con apoyos técnicos complementarios que detecten situaciones de riesgo o emergencias, así como la interconexión con los servicios de información y profesionales de referencia en los sistemas sanitario y social (T.A.D.).
☐	Garantizar la integridad física y la seguridad de la persona dependiente (T.A.D.).
☐	Prevenir y/o compensar la pérdida de autonomía de la persona dependiente, prestándole ayuda para realizar actividades básicas de la vida diaria (S.A.D.).
☐	Propiciar el desarrollo de capacidades personales y hábitos de vida saludables, contribuyendo a mejorar su calidad de vida (Programa ENVEJE).
☐	Fomentar las relaciones sociales y las actividades en el entorno comunitario, evitando el aislamiento y la soledad (Programa ENVEJE).
☐	Reforzar los vínculos familiares, vecinales y de amistad para contribuir a mejorar el equilibrio personal del individuo, de su familia y de su entorno (Programas ENVEJE y VECINOS).

Recursos:

☐	Acompañamiento presencial.
☐	Acompañamiento telefónico.
☐	Programa de Voluntariado.
☐	Centro de Participación Activa Local.
☐	Centro Municipal de la Mujer.
☐	Programa Local de actividades de envejecimiento activo.
☐	Servicio de Ayuda a Domicilio.
☐	Servicio de Teleasistencia.
☐	Actividades programadas en la Asociación de Vecinos.
☐	Programas de termalismo y turismo social.

5.- CONFORMIDAD DE LA PERSONA

Usuario/a:	Familiar:	Otra persona autorizada:
Nombre y apellidos:	Nombre y apellidos:	Nombre y apellidos:
	Parentesco:	

Fecha y Firma:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales, y demás normativa de aplicación en materia de protección de datos, le informamos que:

1. El Responsable del tratamiento de sus datos personales es el Excmo. Ayuntamiento de su municipio.
2. Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la detección de la soledad no deseada de personas mayores de 55 y más años en Andalucía, cuya base jurídica es la Ley 6/1999, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores.
3. Se mantendrán los datos durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron solicitados, y para determinar las posibles responsabilidades que puedan derivarse de la finalidad declarada y del tratamiento de los datos.
4. Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

ANEXO IV
SEGUIMIENTO DEL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUALIZADO (P.I.I.)

Nº Expediente:		Fecha de Revisión:	
Apellidos:		Nombre:	
Profesional de Referencia:			

SEGUIMIENTO

1.- EVALUACIÓN:

--

2.- VALORACIÓN GENERAL DE LA EVOLUCIÓN DE LA INTERVENCIÓN:

☐	1. Evolución 33egative.
☐	2. Se mantiene la situación de soledad inicial.
☐	3. Evolución 33egative, no mejorando su nivel de soledad
	Motivo:

3.- PROPUESTA:

☐	Continuar la intervención.
☐	Cambio de estrategia de intervención.
☐	Cierre del expediente.

Fecha y firma:

**ANEXO V
CIERRE DEL CASO**

Nº Expediente:		Fecha:	
Profesional de Referencia:			

DATOS DE LA PERSONA EN SITUACIÓN DE SOLEDAD NO DESEADA

DNI:			
Apellidos:		Nombre:	
F.Nacimiento:		Teléfono:	
Domicilio:		Municipio:	

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN

En este apartado se reflejará el procedimiento seguido, las medidas adoptadas y los resultados.

MOTIVO POR EL QUE SE CIERRA EL EXPEDIENTE

☐	Consecución de los objetivos de la intervención.		
☐	No se alcanzan los objetivos de la intervención.		
	☐	Inexistencia de recursos en la comunidad.	
	☐	Falta de interés de la persona interesada.	
	☐	Otros:	
☐	Otros:	☐	Traslado de municipio.
		☐	Otro:

(fecha y firma digital)

ANEXO VI

DOCUMENTO DE ADHESIÓN COMO AGENTE COMUNITARIO COMPROMETIDO CON LA DETECCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS MAYORES

Nombre y Apellidos:	
DNI:	

Como representante de la Entidad/Asociación/Comercio

--

Me comprometo a formar parte de la red para la detección de la soledad no deseada en personas mayores del municipio de _____, como Agente Comunitario.

Fecha y firma:

ANEXO VII
DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN

Nombre y apellidos:			
DNI:		Teléfono:	
Domicilio:			
Municipio:			

ACUERDA conjuntamente con la persona profesional del Trabajo Social de Servicios Sociales Comunitarios, que acepta participar en el Programa de Soledad No Deseada del municipio de _____, así como manifiesta su conformidad en la derivación a:

--

Fecha y Firma:

AUTORES: EQUIPO ZBSS DE VILLACARRILLO

BIBLIOGRAFIA

- PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA EN PERSONAS MAYORES EN ANDALUCIA 2021.
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/inclusion-social-juventud-familia-e-igualdad/servicios/publicaciones/detalle/80396.html>